GS-2026- 001448 **-ESCAR**

Facatativá, 09 de octubre 2026

teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta 49-2-10020-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/05/2026**	**Hasta**	**09/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicado oficial GS-2026-004887-ESCAR del 15/05/2026, el señor TC. JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor intendente CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO, integrante Grupo Especialidad de Carabineros.

Mediante Comunicado oficial GS-2026-004905-ESCAR del 13/05/2026, el señor TC. JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor subintendente MILTON EDUARDO COY MENJURA, integrante Grupo Especialidad de Carabineros.

Mediante Comunicado oficial GS-2026-008375-ESCAR del 01/09/2026, el señor TC. JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL, director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor intendente jefe ANDRES ANTOLINEZ HERNANDEZ jefe grupo logístico ESCEQ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

  ✓ No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07

1. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre 12/05/2026 al 12/06/2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-005781-ESCAR del 13/06/2026.
2. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre 13/06/2026 al 10/07/2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-006758-ESCAR del 11/07/2026.
3. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre 11/07/2026 al 22/08/2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-008041-ESCAR del 22/08/2026.
4. Informe supervisión presentado mediante comunicado No GS-2026-365814-MEBOG del mes de junio 2026.
5. Informe supervisión presentado mediante comunicado No GS-2026–424316-MEBOG del mes de julio 2026.
6. Informe supervisión presentado mediante comunicado No GS-2026–499878-MEBOG del mes de agosto 2026.
7. Informe supervisión presentado mediante comunicado No GS-2026-001243-ESCEQ del mes de septiembre 2026.

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	49-2-10020-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	""COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".
Contratista	LOGISTICA FERRETERA S A S
Representante legal	PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHOSIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**$12.584.823,69**) ESCAR ($4.884.475,39) ESCEQ ($7.700.348,30)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHOSIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**$12.584.823,69**) ESCAR ($4.884.475,39) ESCEQ ($7.700.348,30)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta, será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y Escuela de Equitación Policial "coronel Luis Augusto Tello Sánchez".

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto mediante llamada telefónica el día 21 de mayo con el señor PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA, representante legal de la empresa, al abonado telefónico 3009127030, en el cual manifiesta una señorita que el señor represente legal no se encuentra disponible y la persona en cargada del proceso se comunicara conmigo de inmediato para coordinar la entrega de los elementos. ESCAR

- Por parte de la ESCEQ y en desarrollo de los avances del contrato 49-2-10020-2026, se toma contacto con la empresa LOGISTICA FERRETERA S A S, para solicitar la documentación en pago de sus obligaciones mensuales mediante correo electrónico y vía WhatsApp con el fin de adelantar tramite de ingreso de elementos al almacén de intendencia ESCAR.

- El día 22 de mayo se realiza solicitud de comunicación con el encargado del proceso de la empresa, teniendo en cuenta que no se comunicaron con el supervisor. ESCAR

- El día 22 de mayo se comunica la señorita Sharik Salinas, encargada del proceso, mediante llamada telefónica, se resuelven inquietudes en cuanto a las especificaciones técnicas y queda acordada la entrega de los elementos para el día 15 de junio de la presente anualidad. ESCAR

- Por parte de la ESCEQ se realiza la entrega de la documentación al almacén de intendencia ESCAR, mediante comunicado No GS-2026-447670-MEBOG de fecha 24 de julio 2026.

- Por parte de la ESCEQ se realiza la solicitud de cupo PAC para pago mes de septiembre 2026, mediante comunicado No GS-2026-464702-MEBOG de fecha 31 de julio 2026.

- Por parte de la ESCEQ se adelanta el trámite de la documentación por parte del supervisor para pago de factura No 2198635.

- Por parte de la ESCEQ se solicitó cupo PAC y se pagó la factura No 2198635.

- El contratista realiza la entrega de los elementos el día 07 de julio de 2026 en su totalidad y sin observaciones. ESCAR

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA APORTES EN ASOPAGOS S.A. DE NÚMERO 38018529 DE FECHA 10-07-2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO NO.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA	2	SI	CUMPLIO
	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA	3		
	JUEGO LLAVES COMBINADAS	1		
	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	2		
	SET DE COPAS CUADRANTE	1		
	ALICATES	4		
	JUEGO DESTORNILLADORES	1		
	PALADRAGAS	5		
	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	10		
	PICA CON MANGO EN MADERA	5		
	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	5		
	PINZA TIPO DIABLO	4		
	LIMA PARA AFILAR METAL	1		
	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE	4		
	RASTRILLO METÁLICO	5		
	MASETA DE 4 LIBRAS	2		

GRUPO No.1 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA MACIZA: Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm). 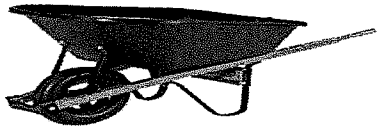 Imagen ilustrativa	2	SI	CUMPLIO

2	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICO DOBLE RUEDA Llanta anti pinchazo de poliuretano, Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm, Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4", Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro, Capacidad: 6ftÂ³ (120 litros), Rin 3 aspas, Medidas de llanta: 4" (10 cm) x 16" (41 cm), Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm), Número de balines: 12, Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse, Largo del platón: 101.6 cm, Ancho del platón: 69.9 cm, Profundidad del platón: 43 cm, Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm). 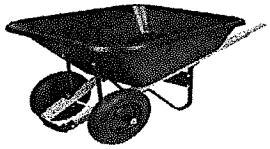 Imagen ilustrativa	3	SI	CUMPLIO
3	JUEGO DE LLAVES CONBINADAS: Realiza mantenimientos y reparaciones en embarcaciones de 83 piezas, diseñado para resistir condiciones extremas. Fabricadas en acero inoxidable, estas herramientas ofrecen alta resistencia a la corrosión y durabilidad excepcional. Incluye alicates, llaves combinadas, trinquete, destornilladores, organizados en una funda rígida impermeable y resistente a los golpes.  Imagen ilustrativa	1	SI	CUMPLIO
4	MARTILLOS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO: Martillo Uña Curvo con Mango de Fibra de Vidrio 20oz, Superficie y Uña Pulida y tratada térmicamente para una vida útil más larga, Perfil Biselado Previene el astillamiento y desprendimiento de esquirlas metálicas, Estructura en Fibra de Vidrio Absorbe más vibraciones al golpear.  Imagen ilustrativa	2	SI	CUMPLIO
5	SET DE COPAS CUADRANTE: Estuche metálico con broches de cierre automático, y espuma que protege y mantiene organizadas las herramientas, conformado por 42 piezas, Copas de acero al cromo vanadio, más resistentes al desgaste y a la corrosión, Marcado para rápida identificación, Cuadrante: 1/2".  Imagen ilustrativa	1	SI	CUMPLIO
6	ALICATE: Fabricado en acero con mangos con cubierta antideslizante, que proporcionan aislación eléctrica. 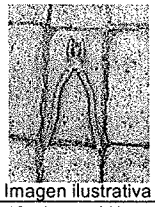 Imagen ilustrativa	4	SI	CUMPLIO
7	JUEGO DESTORNILLADORES: juego de 13 piezas, Vástago endurecido y templado para mayor resistencia y durabilidad, punta magnetizada que facilita la captura y colocación de tornillos en lugares de difícil acceso, Mango bimaterial fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía, Resistente a solventes y combustibles, Perforación en la parte superior del mango para facilitar su ubicación en el tablero de herramientas.	1	SI	CUMPLIO

	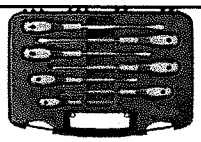 Imagen ilustrativa			
8	PALADRAGAS: Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable, mangos en madera. 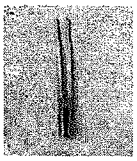 Imagen ilustrativa	5	SI	CUMPLIO
9	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA: Pala Punta Huevo Liviana - Acero Carbono Especial - Pintura Electroestática A Polvo - Espesor 1 mm - Ojo 34 mm - Mango Madera Barnizado 144 cm 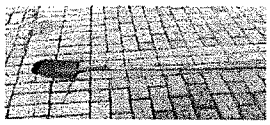 Imagen ilustrativa	10	SI	CUMPLIO
10	PICA CON MANGO EN MADERA: Cabeza forjada en acero al carbono., Absorbedor de impactos, evita que el mango de madera se rompa y proporciona un encabado seguro., Mango de madera., Cabeza: 5 lb (2.3 kg)., Ancho (Talacho): 110 mm., Mango: 36" (90 cm).  Imagen ilustrativa	5	SI	CUMPLIO
11	AZADÓN CON MANGO EN MADERA: lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 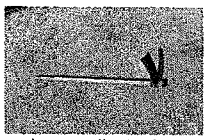 Imagen ilustrativa	5	SI	CUMPLIO
12	PINZA TIPO DIABLO: Pinza alicate para cerco, Medida: 10 pulgadas, Material: Forjado en acero de alto carbono, Filos de corte endurecidos, Terminación fina, Mango antideslizante.  Imagen ilustrativa	4	SI	CUMPLIO
13	LIMA PARA AFILAR METAL: Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm.  Imagen ilustrativa	1	SI	CUMPLIO

14	DISCOS PARA PULIR METAL Y DE CORTE: Disco para Desbaste de Metal Uso General 4.1/2 Pulgadas. 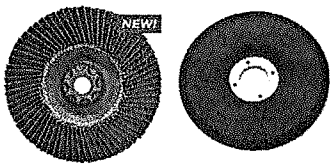 Imagen ilustrativa	4	SI	CUMPLIO
15	RASTRILLO METÁLICO: Cabeza fabricada en acero, reforzada; Mango fabricado en madera estufada de pino con acabado pulido y dientes de alambre plano, más suave par hierbas y hojas.; Cabeza: Curva.; Número de dientes: 22.; Ancho de la cabeza: 18" (46 cm); Largo del mango: 48" (122 cm).  Imagen ilustrativa	5	SI	CUMPLIO
16	MASETA DE 4 LIBRAS: forjado en acero al alto carbono., Mango anti-vibración, Longitud cabo: 11"., Peso cabeza: 4 lbs., Longitud cabeza: 4.11/16".  Imagen ilustrativa	2	SI	CUMPLIO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIÓNES
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023 o 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Calificación del bien (Bueno, regular o malo) • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA.

	NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.		
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
6	Cumplir con la normatividad ambiental vigente para este tipo de contratos. Cumplimiento de la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos, servidores, y se adoptan otras disposiciones", Capítulo I, Objeto Alcance Y Definiciones; Capítulo II, Artículo Cuarto, Parágrafo Uno (1), Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno; Capítulo III, Artículo Décimo Tercero, Articulo Décimo Cuarto, Artículo Décimo Séptimo, Artículo Décimo Octavo, Articulo Décimo Noveno, Artículo Vigésimo. Nota: se aplicará de acuerdo a exigencia de calidad DILOF. Para la entrega del elemento el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operativa establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales. Igualmente debe cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el ingreso de las instalaciones policiales.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
7	El proveedor deberá incluir al momento de adjudicado el contrato muestras de cada uno de los elementos, para la aprobación de los mismos por parte de cada uno de los supervisores de contratos de acuerdo a lo establecido en su ficha técnica.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
8	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
9	CATALOGO: Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, sopena de ser rechazada la oferta.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

10	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
11	La firma contratista deberá certificar por escrito que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente) en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
12	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
13	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
14	CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
15	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieran y bajo que esta soportado.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
16	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
17	El contratista se compromete a diligenciar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	SI	Cumplió
18	El oferente se compromete por escrito a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
19	El oferente se compromete por escrito a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

GRUPO NO.1 - ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	POLÍN DE 1,50 METROS	50		SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE	10			
	TENSIONADORES	100			
	PICA CON MANGO EN MADERA	10			
	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	3			
	LIMA PARA AFILAR METAL	14			
	AZADON CON MANGO EN MADERA	10			
	PINZAS DE CERCA	5			
	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	10			
	TRINCHES	20			

GRUPO NO.1 - ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
	DESCRIPCIÓN			CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	**POLÍN DE 1,50 METROS** Características: • Varilla práctica y con anclaje de fácil instalación, mayormente utilizada en el pastoreo intensivo y recuperación de pasto ideal para trabajar con alambre, cinta, cordón, alambre eléctrico. Varilla corrugada de hierro de ½ de 1.50Mt de altura Contiene 2 aisladores remachados pivote (puntilla) plano fabricado con los más altos estándares de calidad en polietileno de baja densidad transparente y pigmento con filtro • UV V  Imagen ilustrativa	Unidad	50	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

2	**CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE** Características: • Llanta antipinchazos de poliuretano • Plantón fabricado en polipropileno de espesor de 4 mm • Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4" • Soporte y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabados de pintura en polvo poliéster color negro. • Capacidad 120 litros • Rin 3 aspas medidas de la llanta 1" (10 cm) por 16" (41 cm) presión del inflado de 20 a 25 PSI • Diámetro del eje 5/8" 15.8 mm • Número de balines 12 • Tacón estabilizador que incrementa el 20% de su capacidad de carga sin deformarse • Largo del Platón 101.6 cm • Ancho del Platón 69.9 cm • Profundidad del Platón 43 cm • Diámetro del bastidor 1.3/4" (44.4mm) 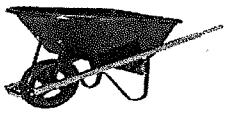 Imagen ilustrativa	Unidad	10	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
3	**TENSIONADORES** Características: Diseñado para ajustar alambra de alta tensión fabricado en acero resistente soporta hasta 1379mpa. Utilizado para templar alambres en trayectos hasta 500 metro. 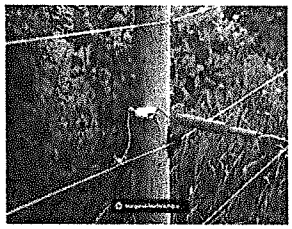 Imagen ilustrativa	Unidad	100	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

4	**PICA CON MANGO EN MADERA** Características: • Picachón o pico con mango de madera para picar piedras 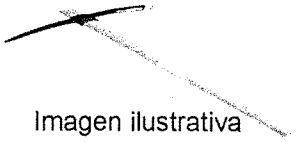 Imagen ilustrativa	Unidad	**10**	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
5	**BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS** Características: 1. Tipo: Otras herramientas de jardín 2. Características: Barra acerada, termina con un ángulo afilado para mayor penetración en las áreas a trabajar. Su acabado con pintura horneada evita el óxido y garantiza una alta durabilidad. 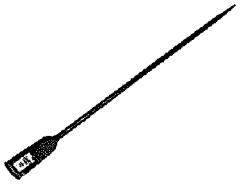 Imagen ilustrativa	Unidad	3	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
6	**LIMA PARA AFILAR METAL**: Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm.  Imagen ilustrativa	Unidad	14	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

7	**AZADON CON MANGO EN MADERA:** Lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 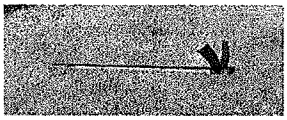 Imagen ilustrativa	Unidad	10	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
8	**PINZAS DE CERCA** Características Pinzas de corte para cable, diseñadas para cortar alambre delgado y grueso. Pinza/Herramienta para Cercos Plásticos de 26.67 cm 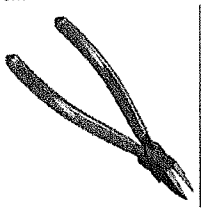 Imagen Ilustrativa	Unidad	5	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO
9	**TRINCHES** Características: Trinche Bieldo de 6 dientes 10" TC4218 Toolcraft Fabricado en acero al carbón Trinche forjado en una sola pieza Mango de madera de 54" (130 cm) Sujeción de espiga al cono con resina epóxica.  Imagen ilustrativa	Unidad	20	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
20	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO.
25	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
26	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia).	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

	en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	En coordinación con el supervisor del contrato.		
27	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos .solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada		N/A	N/A
28	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
29	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
30	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
31	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y

	en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.		CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
32	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga. En coordinación con el supervisor del contrato.	NA	ES ENTREGA DE ELEMENTOS
33	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST			
No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
34	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	SE ANEXO CERTIFICADO
35	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
36	El oferente con el cual se adjudique el presente contrato debe contar con una calificación en nivel "aceptable", en referencia al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior será avalado con la entrega del certificado emitido por el ministerio de trabajo, en el cual soporta el cargue a la página web del fondo de riesgos laborales del cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

	la Resolución 0312 del 2019 "estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".		
37	El oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
38	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
39	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
40	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA Y CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

NO APLICA

3.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", los siguientes Documentos: así;

1. Factura electrónica (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos" se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso que aplique.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los

contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: LOGISTICA FERRETERA SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 04124326571

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:
En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$12.584.823,69	100%
Valor total de las entregas	$12.584.823,69	100%
Valor total facturado	$12.584.823,69	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$12.584.823,69	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($ N/A / $ $ 11.940.000) = N/A *100 = 00 % por aproximación equivaldría al 00 %.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($11.940.000 - $ N/A) = ($ N/A) / ($11.940.000) = (N/A) *100 =100 % por aproximación equivaldría al 100%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 ESCEQ FECHA 10/07/2026	ESCEQ $7.700.348,30	10/072026	ESCEQ $7.700.348,30	ESCEQ FE410604 FECHA	$12.041.909 ,69	$542.914,00	67726

02 ESCAR 07/07/2026	ESCAR $4.884.475,39		ESCAR $4.884.475,39	08/07/2026 ESCAR FE410130 FECHA			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Acta 01 de recepción de Bienes GS-2026-447670-MEBOG de fecha 10 de julio de 2026.
Acta 02 de recepción de Bienes GS-2026-006823-ESCAR de fecha 07 de julio de 2026.

1. RECOMENDACIONES

Durante la comunicación de visita técnica se le recomienda al encargado de la empresa en el LOGISTICA FERRETERA S A S. cumplir a cabalidad lo establecido en el contrato tales como especificaciones técnicas mínimas, entrega de documentos y cumplimiento de fecha de entrega de elementos.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma_____
Intendente jefe ANDRES ANTOLINEZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato 49-2-10020-2026
andres.antolinez@correo.policia.gov.co
TEL: 3175702864

Firma_____
Intendente CRISTIAN CAMILO CAMARGO DEL RIO
Supervisor Contrato 49-2-10020-2026
cristian.camargo3319@correo.policia.gov.co
TEL: 3004153864

LOGÍSTICA FERRETERA

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE410604
Fecha y Hora de Generación: 2026-07-08 09:40:00
Fecha validación: 2026-07-08 10:00:04-05:00

N° Resolución: 18764087344935 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 200001 hasta 500000 **Fecha:** 2025-01-17 **hasta** 2027-01-17

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: LOGISTICA FERRETERA S.A.S
NIT: 900236553-1
Actividad Económica: 4752
Responsabilidad: No aplica – Otros-
Dirección: KR 16 12 50 - BOGOTÁ, D.C. - Bogotá - CO
Teléfonos: 5713417725
Contacto: Mauricio Melendez Ríos
E-mail: mauricio.melendez@logiser.com.co

Datos del Adquirente

Razón social/Nombre: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
NIT: 800141208-1
Dirección: VD LAS MARGARITAS VIA ECOPETROL - FACATATIVA - CUNDINAMARCA - CO
E-mail: ESCAR.GRUTE@POLICIA.GOV.CO

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
9	0017785	20.00	94	TRINCHES	62,142.86	IVA 19.00	198,439.38		1,242,857.20
8	0017784	5.00	94	PINZAS DE CERCA	37,821.60	IVA 19.00	30,193.71		189,108.00
5	0017783	3.00	94	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	129,553.70	IVA 5.00	18,507.67		388,661.10
3	0017782	100.00	94	TENSIONADORES	10,956.33	IVA 19.00	174,933.00		1,095,633.00
2	0017781	10.00	94	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE	200,600.00	IVA 19.00	320,285.71		2,006,000.00
1	0017780	50.00	94	POLÍN DE 1,50 METROS	34,636.14	IVA 19.00	276,507.00		1,731,807.00
6	0017776	14.00	94	LIMA PARA AFILAR METAL	3,825.00	IVA 19.00	8,550.00		53,550.00
7	0017774	10.00	94	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	36,952.90	IVA 19.00	59,000.43		369,529.00
4	0017773	10.00	94	PICA CON MANGO EN MADERA	62,320.30	IVA 5.00	29,676.33		623,203.00
Total Items			9						

Impuestos

Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 5.00%	963,680.10	48,184.00
IVA : 19.00%	5,620,574.96	1,067,909.24

Totales

SUBTOTAL:	6,584,255.05
TOTAL Base Imponible:	6,584,255.05
IVA	1,116,093.24
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL:	7,700,348.30
TOTAL en letras: Siete Millones Setecientos Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Con Treinta COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-07-08	1320206		0				

Responsable de IVA – Grandes Contribuyentes de ICA en la ciudad de Bogotá según la resolución No. DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021. Esta factura electronica de venta se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio según la Ley 1231 de Julio 17 de 2008 y tiene un vencimiento de 30 días.Después de 8 (Ocho) días de recibida la mercancía por el comprador no se admiten reclamos ni devoluciones, en caso de mora se causará interés autorizados por ley.

Consignar en: Bancolombia Cta Cte. 04124326571, Davivienda Cta. Cte. 475569999539 Banco de Bogotá Cta. Cte. 058253113
Síguenos en: www.logiser.com.co-Facebook: fb.com/logiserlog-Twitter:@logiserlog

CUFE: 0157830a9ffc6becbf6156280f70eb498d7c7f2bec29e6f4da914c8e11fd5088e052ca8ec5f1c44796ab3d606d17f510
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

GS-2026-447670-MEBOG

Ciudad y fecha:	Facatativá 10 de julio del 2026
Unidad:	Escuela Nacional De Carabinero "Alfonso López Pumarejo"
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-2-10020-2026
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	LOGISTICA FERRETERA S A S
NIT del contratista:	80.017.073
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHOSIENTOS VEINTITRES MIL PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**$12.584.823,69**) ESCAR ($4.884.475,39) ESCEQ ($7.700.348,30)
Plazo de ejecución:	10/07/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	No aplica

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela Nacional De Carabinero "Alfonso López Pumarejo"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente, Milton Eduardo Coy Menjura supervisor del contrato 49-2-10020-2026
Fecha de entrega certificada:	23/04/2024 – 14-08-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
ESCEQ	R-10	TRINCHES	1,242,857.20	1,242,857.20	N/A	1,242,857.20
ESCEQ	R-10	PINZAS DE CERCA	189,108.00	189,108.00	N/A	189,108.00
ESCEQ	R-10	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	388,661.10	388,661.10	N/A	388,661.10
ESCEQ	R-10	TENSIONADORES	1,095,633.00	1,095,633.00	N/A	1,095,633.00
ESCEQ	R-10	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA. CON RUEDA INFLABLE.	2,006,000.00	2,006,000.00	N/A	2,006,000.00
ESCEQ	R-10	POLÍN DE 1,50 METROS	1,731,807.00	1,731,807.00	N/A	1,731,807.00
ESCEQ	R-10	LIMA PARA AFILAR META	53,550.00	53,550.00	N/A	53,550.00
ESCEQ	R-10	AZADÓN CON MANGO EN MADERA	369,529.00	369,529.00	N/A	369,529.00
ESCEQ	R-10	PICA CON MANGO EN MADERA	623,203.00	623,203.00	N/A	623,203.00

Acta de recepción de bienes	01

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE410604	2026-07-08	$ 7,700,348.30	No aplica	$ 7,700,348.30
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 7,700,348.30

Los elementos recibidos cumplen con las características de calidad exigidas en las especificaciones técnicas, el contratista cumplió también con las especificaciones técnicas adicionales, los elementos fueron entregados dentro del plazo establecido para el mes de abril y en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato No. 49-2-10020-

2026 se avala el pago de la factura electrónica número FE 410604de fecha 2026-07-08, teniendo en cuenta que el contratista cumple.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se reciben a conformidad de forma total los elementos y el servicio establecidos de las especificaciones técnicas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta. Así:

GRUPO NO.1 - ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ"			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	POLÍN DE 1,50 METROS — 50 CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE — 10 TENSIONADORES — 100 PICA CON MANGO EN MADERA — 10 BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS — 3 LIMA PARA AFILAR METAL — 14 AZADON CON MANGO EN MADERA — 10 PINZAS DE CERCA — 5 PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA — 10 TRINCHES — 20	si	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
1	**POLÍN DE 1,50 METROS** Características: • Varilla práctica y con anclaje de fácil instalación, mayormente utilizada en el pastoreo intensivo y recuperación de pasto ideal para trabajar con alambre, cinta, cordón, alambre eléctrico. Varilla corrugada de hierro de ½ de 1.50Mt de altura Contiene 2 aisladores remachados pivote (puntilla) plano fabricado con los más altos estándares de calidad en polietileno de baja densidad transparente y pigmento con filtro 	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

2	**CARRETILLA BUGUI PLASTICA CON RUEDA INFLABL** Características: • Llanta antipinchazos de poliuretano • Plantón fabricado en polipropileno de espesor de 4 mm • Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4" • Soporte y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabados de pintura en polvo poliéster color negro. • Capacidad 120 litros • Rin 3 aspas medidas de la llanta 1" (10 cm) por 16" (41 cm) presión del inflado de 20 a 25 PSI • Diámetro del eje 5/8" 15.8 mm • Número de balines 12 • Tacón estabilizador que incrementa el 20% de su capacidad de carga sin deformarse • Largo del Platón 101.6 cm • Ancho del Platón 69.9 cm • Profundidad del Platón 43 cm • Diámetro del bastidor 1.3/4" (44.4mm) 	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
3	**TENSIONADORES** Características Diseñado para ajustar alambra de alta tensión fabricado en acero resistente soporta hasta 1379mpa. Utilizado para templar alambres en trayectos hasta 500 metro 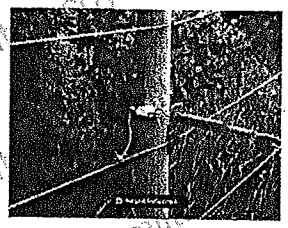	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
4	**PICA CON MANGO EN MADER** Características: • Picachón o pico con mango de madera para picar piedras 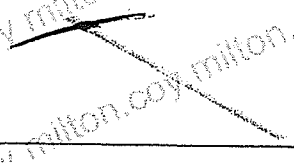	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

5	**BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS** Características 1. Tipo: Otras herramientas de jardín 2. Características: Barra acerada, termina con un ángulo afilado para mayor penetración en las áreas a trabajar. Su acabado con pintura horneada evita el óxido y garantiza una alta durabilidad. 	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
6	**LIMA PARA AFILAR METAL:** Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm. 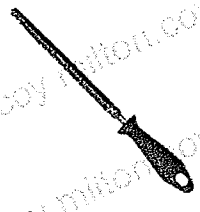	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
7	**AZADÓN CON MANGO EN MADERA:** Lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm. 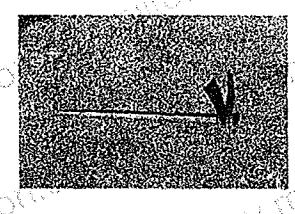	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

8	**PINZAS DE CERCA** Características Pinzas de corte para cable, diseñadas para cortar alambre delgado y grueso. Pinza/Herramienta para Cercos Plásticos de 26.67 cm 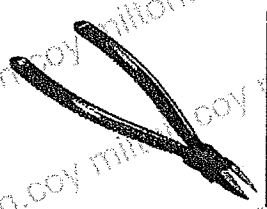	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
9	**TRINCHES** Características: Trinche Bieldo de 6 dientes 10" TC4218 Toolcraft Fabricado en acero al carbón Trinche forjado en una sola pieza Mango de madera de 54" (130 cm) Sujeción de espiga al cono con resina epóxica. 	SI	SE RECEPCIONARON LOS ELEMENTOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA NACIONAL CARABINEROS DE "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023 o 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato	SI	SE ANEXO AL PRESENTARSE LA OFERTA.

	• Valor del contrato. • Calificación del bien (Bueno, regular o malo) • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. NOTA 2: Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.		
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.	SI	Cumplió con el personal idóneo y medio de transporte al momento de la entrega de los elementos
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.	si	El contratista contó con disponibilidad para la entrega de los elementos
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.	si	El contratista cumplió con capacitad operativa en la entrega de los elementos
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.	si	El contratista contó con disponibilidad para la entrega de los elementos.
6	Cumplir con la normatividad ambiental vigente para este tipo de contratos. Cumplimiento de la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos, servidores, y se adoptan otras disposiciones", Capítulo I, Objeto Alcance Y Definiciones; Capítulo II, Artículo Cuarto, Parágrafo Uno (1), Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno; Capítulo III, Artículo Décimo Tercero, Artículo Décimo Cuarto, Artículo Décimo Séptimo, Artículo Décimo Octavo, Artículo Décimo Noveno, Artículo Vigésimo. Nota: se aplicará de acuerdo a exigencia de calidad DILOF Para la entrega del elemento el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operativa establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales. Igualmente debe cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en el ingreso de las instalaciones policiales.	si	cumplió. No se requirió de certificación de D DILOF

7	El proveedor deberá incluir al momento de adjudicado el contrato muestras de cada uno de los elementos, para la aprobación de los mismos por parte de cada uno de los supervisores de contratos de acuerdo a lo establecido en su ficha técnica.	SI	CUMPLIÓ
8	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	SI	Se solicitó el cambio de los mangos de las carretillas mediante correo electrónico de fecha 07/07/2026 Y vía telefónica
9	CATALOGO: Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, sopena de ser rechazada la oferta.	SI	Cumplió
10	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.	SI	Se encuentran publicados en SECOP II
11	La firma contratista deberá certificar por escrito que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente) en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.	SI	El contratista atendió los requerimientos solicitados por el supervisor
12	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	si	Se verificaron con la prefectura presentad, por el contratista.
13	GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.	SI	Publicadas en SECOP II
14	CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.	SI	El contratista cumplió con los medios logísticos al momento de la entrega de los elementos
15	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieran y bajo que esta soportado.	N/A	No aplica al contrato
16	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.	si	El contratista cumple con la ficha técnica.

17	El contratista se compromete a diligenciar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	SI	Cumplió
18	El oferente se compromete por escrito a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.	si	El contratista cumplió con la ficha técnica de cada elemento
19	El oferente se compromete por escrito a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma.	Pendiente	Se programo la charla para el mes de julio

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
20	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		si	se anexo al presentarse la oferta y se verificara durante la entrega de los elementos.
21	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	El contratista o representante legal deberá presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.	si	se consultó en la página de ministerio de ambiente con el NIT 900.236.553, el cual no se presenta infracciones
22	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.	si	se anexo al presentarse la oferta y se verificara durante la entrega de los elementos.
23	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	si	presentado con la oferta
25	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las	El Oferente o contratista	si	se anexo al

	buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		presentarse la oferta y se verificara durante la entrega de los elementos.
26	El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.	El contratista o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.	si	Compromiso presentado con la oferta
27	El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada		N/A	N/A
28	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	N/A

	contrato, deben ser con características biodegradables solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.			
29	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	El contratista o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores. En coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	no se hizo uso de agua y energía
30	El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado. En coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	N/A
31	El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	El contratista o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas. En coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	No aplica al contrato no se utilizan sustancias químicas
32	El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa:	El contratista o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga.	N/A	No aplica al contrato es una sola entrega compraventa.

	a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	En coordinación con el supervisor del contrato.		
33	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	PENDIENTE	Solicitarlo en planeación para la ejecución en el mes de julio

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST			
No.	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
34	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	Cumple
35	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	Cumple
36	El oferente con el cual se adjudique el presente contrato debe contar con una calificación en nivel "aceptable", en referencia al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior será avalado con la entrega del certificado emitido por el ministerio de trabajo, en el cual soporta el cargue a la página web del fondo de riesgos laborales del cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019 "estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	Cumple
37	El oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema	SI	Cumple

	de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.		
38	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI	Anexa planillas seguridad social
39	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	Cumple
40	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.	SI	No se presentaron incidentes

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subintendente Milton Eduardo Coy Menjura
supervisor del contrato 49-2-10020-2026
correo electrónico: milton.coy@correo.policia.gov.co
No celular 3142989482

ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 001-7

Ciudad y Fecha: Facatativá 10 de julio del 2026
Hora: 09:00
Lugar: Escuela Nacional Carabineros ESCAR

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del 10 de julio del 2026, se reúnen en las instalaciones de la Escuela Nacional Carabineros ESCAR, almacén de intendencia, el señor subintendente MILTON EDUARDO COY MENJURA, supervisor del contrato, el señor Intendente Jefe JHON RICO ARIAS, jefe almacén intendencia Escar, con el fin de realizar la recepción de los bienes de remisión No FE 2198635 de fecha 2026/06/30, correspondiente al contrato 49-2-10020-2026, celebrado entre la Policía Nacional – Escuela Nacional De Carabineros Alfonso López Pumarejo, y el señor PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA con cedula de ciudadanía N 79.452.817 de Bogotá D.C. representante legal de la empresa LOGÍSTICA FERRETERA S A S

contrato 49-2-10020-2026, de fecha: 12/05/2026 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 10/07/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga N/A de fecha N/A

OBJETO: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS CERCAS Y VIVERO" PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" Y ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ".

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Varilla práctica y con anclaje de fácil instalación, mayormente utilizada en el pastoreo intensivo y recuperación de pasto ideal para trabajar con alambre, cinta, cordón, alambre eléctrico. Varilla corrugada de hierro de ½ de 1.50Mt de altura Contiene 2 aisladores remachados pivote (puntilla) plano 	110	NO APLICA	$ 34.636.00	$ 1.731.807.00

2	**CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE** Características: Llanta antipinchazos de poliuretano Plantón fabricado en polipropileno de espesor de 4 mm Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4" Soporte y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabados de pintura en polvo poliéster color negro. Capacidad 120 litros Rin 3 aspas medidas de la llanta 1" (10 cm) por 16" (41 cm) presión del inflado de 20 a 25 PSI Diámetro del eje 5/8" 15.8 mm Número de balines 12Tacón estabilizador que incrementa el 20%de su capacidad de carga sin deformarse Largo del Platón 101.6 cm Ancho del Platón 69.9 cm Profundidad del Platón 43 cm Diámetro del bastidor 1.3/4" (44.4mm) 	10	NO APLICA	$ 200.600.00	$ 2.006.000.00
3	**TENSIONADORES** Características: Diseñado para ajustar alambra de alta tensión fabricado en acero resistente soporta hasta 1379mpa. Utilizado para templar alambres en trayectos hasta 500 metro. 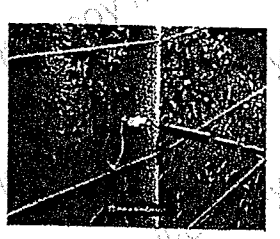	100	NO APLICA	$ 10.956.00	$ 1.095.633.00
4	**PICA CON MANGO EN MADERA** Características: • Picachón o pico con mango de madera para picar piedras 	10	NO APLICA	62.320.00	$ 623.203.00

5	**BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS** Características; 1. Tipo: Otras herramientas de jardín 2. Características: Barra acerada, termina con un ángulo afilado para mayor penetración en las áreas a trabajar. Su acabado con pintura horneada evita el óxido y garantiza una alta durabilidad. 	3	NO APLICA	$ 129.554.00	$ 388.661.00
6	**LIMA PARA AFILAR METAL:** Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, Material del mango en Acero Carbono, Ancho 2 cm, Alto 2 cm, Largo 26 cm. 	14	NO APLICA	3.825.00	53.550.00
7	AZADÓN CON MANGO EN MADERA: Lámina de acero templado y pintura electrostática a polvo, que la protege contra la oxidación y garantiza más durabilidad. La colocación del mango con buje plástico garantiza la resistencia del mango y la mayor firmeza en el momento de manejar la herramienta. Ancho 18.5 cm, Alto 18.5 cm, Largo, 130.4 cm.	10	NO APLICA	36.953.00	369.529.00
8	**PINZAS DE CERCA** Características Pinzas de corte para cable, diseñadas para cortar alambre delgado y grueso, Pinza/Herramienta para Cercos Plásticos de 26.67 cm		NO APLICA	37.822.00	189.108.00

					
9	TRINCHES Características: Trinche Bieldo de 6 dientes 10" TC4218 Toolcraft Fabricado en acero al carbón Trinche forjado en una sola pieza Mango de madera de 54" (130 cm) Sujeción de espiga al cono con resina epóxica. 	20	NO APLICA	62.143.00	1.242.857.30
	SUBTOTAL				$ 6.584.255.00
	I.V. A				$ 1.067.909.00
	TOTAL				$ 7.700.348.30

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO___X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_X___ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI____X__ NO_____

OBSERVACIONES: NINGUNA
COMPROMISOS: NINGUNA

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI	☐	NO	X	NÚMERO	CERTIFICADO R
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI	☐	NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI	☐	NO	X	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	JHON RICO ARIAS	ESCAR-ALMIN	JEFE ALMIN-ESCAR	
SI	MILTON EDUARDO COY MENJURA	ESCEQ	SUPERVISOR CONTRATO	
	PEDRO JOSE BAYONA ORTEGA	REPRESENTANTE LEGAL LOGISTICA FERRETERA S A S	CONTRATISTA	

SOPORTE FOTOGRAFICO RECEPCION DE CONTRATO 49-2-10020-2026,



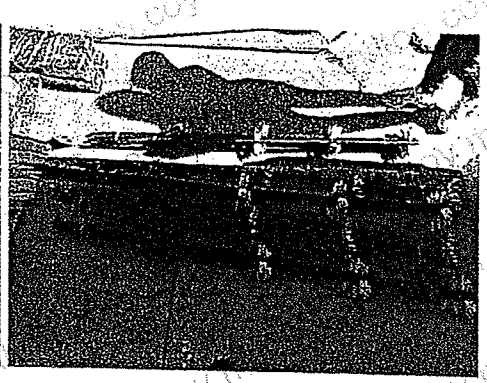

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-447670-MEBOG

GS-2026-47670-WEBOG

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN: DD/MM/AA 22/07/2026

1. BIENES A ENTREGAR

POLÍN DE 1,50 METROS	CARRETILLA BUGUI PLÁSTICA CON RUEDA INFLABLE	TENSIONADORES	PICA CON MANGO EN MADERA	BARRA DE ACERO DE 18 PULGADAS	LIMA PARA AFILAR METAL	AZADON CON MANGO EN MADERA	PINZAS DE CERCA	PALA REDONDA CON MANGO EN MADERA	TRINCHES																			TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR
BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 01 DE JULIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026																												
50	10	100	10	3	14	10	5	10	20																			232
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0
BIENES A DISTRIBUIR DEL DÍA 01 JULIO AL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE 2026																												
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0
																												0

GS-2026-447670-MEBOG

2. ELEMENTOS A ENTREGAR DE FORMA MENSUAL
(ELEMENTOS DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERÍA, RACIONES DE CAMPAÑA, ENTRE OTROS)

RELACIONE EL ELEMENTO A DISTRIBUIR EN ESTE CAMPO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ELEMENTOS A ENTREGAR
												0
												0
												0
												0
												0
												0
												0
												0
												0

3. CUMPLIMIENTO PLAN DE DISTRIBUCIÓN

CANTIDAD	VALOR
232	$7,700,348.30

VERSIÓN	
1	
VIGENCIA	2026

	232	$7,700,348.30

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
CANTIDAD	VALOR
100%	100%

BUCIÓN	232	$7,700,348.30

Elaborado por: SI MILTON EDUARDO COY MENJURA
ENCARGADO CONCENTRADO Y HENO

Revisado por: IT.VIRGILIO MANTILLA GALVIS
Jefe Remonta y Veterinaria ESCEQ

Revisado por: MY MILLER JAIR YASNO GUTIERREZ
DIRECTOR ESCEQ

FECHA ACTUALIZACIÓN 23/07/2026

INFORMACIÓN PÚBLICA

milton.coy milton.coy milton.coy

LOGÍSTICA FERRETERA | Club Ferretero

#EvolucionamosConUsted

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El Suscrito **LUIS RICARDO OSMA DUEÑAS** identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. **CC 79634716 - 106655-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**, con **NIT 900.236.553 - 1**, en mi condición de Revisor Fiscal, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 10 días del mes de junio de 2026, en Bogotá D.C.

Nombre o Razón Social del Proponente: **LOGISTICA FERRETERA S.A.S**
Nit: **900.236.553 - 1**
Nombre del Representante Legal: **Pedro José Bayona Ortega**
CC. No. **79.452.817** de **Socorro Santander**
Dirección: **CR 16 # 12 - 50 - Bogotá D.C**
Teléfonos : **311 782 7848 - 311 639 5608**
Correos Electrónicos 1 : **licitaciones@logiser.com.co**
Ciudad: **Bogotá D.C**
Pagina Web: **https://logisticaferretera.com**

Luis Ricardo Osma Dueñas
CC **79.634.716**
Tarjeta No. **106655-T**
Revisor Fiscal o Contador

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Fecha de Sanción

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

GS-2026-447670-MEBOG

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LOGISTICA FERRETERA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900236553
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-12
FECHA DE PAGO:	2026-06-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37705214
TOTAL COTIZANTES:	126
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37705214
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.742.000	$ 11.742.000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.506.200	$ 2.506.200
EPS005	800251440	SANITAS	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.921.800	$ 2.921.800
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 966.500	$ 966.500
EPS010	800088702	EPS SURA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.000	$ 494.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	29	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.426.200	$ 2.426.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 589.400	$ 589.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.900	$ 169.900
EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.700	$ 170.700
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.100	$ 115.100
Subtotal Salud		10	126	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.101.800	$ 22.101.800
230201	800229739	PROTECCION	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.376.400	$ 8.376.400
230301	800224808	PORVENIR	65	$ 37.800	$ 37.800	$ 0	$ 22.477.800	$ 22.477.800
231001	800227940	COLFONDOS	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.564.500	$ 3.564.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	23	$ 437.400	$ 1.311.800	$ 0	$ 22.023.800	$ 22.023.800
Subtotal Pensión		4	122	$ 475.200	$ 1.349.600	$ 0	$ 57.342.500	$ 57.342.500
14-33	901469580	ARL Colsanitas	126	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.608.500	$ 4.608.500
Subtotal ARL		1	126	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.608.500	$ 4.608.500
CCF21	860013570	CAFAM	122	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.753.400	$ 13.753.400
Subtotal CCF		1	122	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.753.400	$ 13.753.400
PASENA	899999034	SENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.749.200	$ 1.749.200
PAICBF	899999239	ICBF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.623.600	$ 2.623.600
		Total a pagar		$ 475.200	$ 1.349.600	$ 0	$ 102.179.000	$ 102.179.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/07/2026

GS-2026-447670-MEBOG

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHyfsanche YEISON FERNANDO SANCHEZ PATARROYO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Fecha y Hora Sistema: 2026-10-06-10:54 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	**Número de Compromiso:**	17226	**Valor Total:**	12.584.823,69	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900236553	**Tercero:**		LOGISTICA FERRETERA S A S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	Acreedor de EPG	**Número:**	49-2-10020-2026	**Fecha:**	06/05/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS PARTES Y PIEZAS, APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, HERRAMIENTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA CERCAS Y VIVERO PARA LA ESCAR Y ESCEQ

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-09-24	72626	12.584.823,69	1.826.348,42	67726		397629526	2026-09-30	12.584.823,69	542.914,00	12.041.909,69	04124326571	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE410130 - FE410604	13-01-01-DT	COMPRA HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRICOLA Y SUS PARTES Y PIZAS PARA LA ESCAR

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

GS-2026-009575-ESCAR

GS-2026-009575-ESCAR